



Bucaramanga
capital
sostenible



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA
Luis Francisco Bohórquez/Alcalde

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORIA DEL ESPACIO
PÚBLICO

INFORME DE GESTION
III TRIMESTRE
2014

HERNANDO VESGA DIAZ
DIRECTOR



Bucaramanga
capital
sostenible



**INFORME DE GESTION
III TRIMESTRE 2014
D.A.D.E.P**

INFORME DE GESTION DADEP

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 035 de diciembre 20 de 2002, con una misión específica de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana. Sus tres funciones primordiales son:

1. Defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del Espacio Público del Municipio,
2. Administración de los bienes inmuebles,
3. Elaboración del inventario general del Patrimonio Inmobiliario Municipal

A continuación se expone la gestión desarrollada durante el III trimestre del 2014 entorno a su misión anteriormente descrita:



1. DEFENSA, INSPECCION, VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO

Durante el III trimestre de 2014 el D.A.D.E.P en desarrollo de su primera función asignada:

- ✓ Se formularon soluciones de reubicación de ventas informales para la entrega voluntaria de espacio público.

REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2014	
UBICACIÓN	CANTIDAD
FEGALY	3
EDIF. PLAZA CENTRAL	2

- ✓ Se capacitaron vendedores y vendedoras informales en procesos de asociación y emprendimiento.

CAPACITACIONES

TEMA DE CAPACITACION	CENTRO COMERCIAL	NRO DE VENDEDORES
MANIPULACION DE ALIMENTOS	FEGHALY- MUTIS PLAZA	10
FUMIGACION	FHEGALY Y MUTIS PLAZA	10
DECORACION CON GLOBOS	FEGHALY	40
INFORMATICA		
JORNADA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	CENTRO COMERCIAL FEGHALY	45
BISUTERIA	CENTRO COMERCIAL FEGHALY	11

Adicionalmente se encuentra haciendo la convocatoria de 500 vendedores ambulantes que se van a capacitar en el tema de PENSIONES FAMILIARES,



SUBSIDIO A LA PENSION Y MECANISMO DE POTECCION AL CESANTE –
Dirigido por el la Alcaldía de Bucaramanga, Ministerio de trabajo.

- ✓ Se recupero espacio público durante Julio y Septiembre **600 mts2** en la calle de los estudiantes.



Y adicionalmente se recuperó **11 mil mts2** en el Centro, Cabecera y Ciudadela Real de Minas.

Es de anotar que esta administración tiene el compromiso de seguir en su lucha por la defensa del espacio público y mantener su ejecución lograda hasta ahora en busca de la consecución total de dicha actividad.

- ✓ El equipo adscrito al proceso de prevención inspección, vigilancia y control del Espacio público han ejecutado permanentes visitas atendiendo los diferentes derechos de petición y solicitudes, así como el proceso de seguimiento a los sectores priorizados de Cabecera del Llano y El centro de la ciudad, generando procesos de concertación con la comunidad y otros



generando el consecuente reporte a la Secretaría del Interior para ejecutar las correspondientes acciones policiales.

Se anexa reporte fotográfico de algunas de las recuperaciones de espacio público durante el III Trimestre de 2014:





Bucaramanga
capital
sostenible



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Luis Francisco Bobóquez / Alcalde

INFORME DE GESTION
III TRIMESTRE 2014
D.A.D.E.P





2. ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

Es de anotar Actualmente la D.A.D.E.P adelanta ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante oficio 2551, el trámite correspondiente al cambio de propietario de los predios de Urbanas S.A y OMAGA al Municipio de Bucaramanga, con el fin de continuar el trámite ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

Dentro de los tipos de cesión a continuación descritos están Cesiones tipo A, Obligatorias y Andenes y vías:

AREAS DE CESION TIPO A (CONSTRUCTORA URBANAS S.A)		
DETALLE	AREA EN M2	OBSERVACIONES
CESION TIPO A (1)	16.152,30	
CESION TIPO A (2)	10.502,58	Con este predio se entrega la edificacion exintente definida como ESTACION DE BOMBEROS, con área construida 81 mts2 (sala de star oficna cocina bateria baños y alcoba)
CESION TIPO A (3)	1.659,97	

Nota: Cesiones Tipo A, se refiere a bienes que pueden ser utilizados como salones comunales, comedores infantiles, casas curales.



CESIONES OBLIGATORIAS		
TIPO DE CESION	DETALLE	AREA EN M2
OBLIGATORIA	Franja de aislamiento quebrada	21.937,58
	Area de afectacion escorrentía	4.064,32
	Zona verde 1, Zona verde Talud, Proyección via Metropolitana Tramo 1	1,414,9 5,466,09 16,725,63
	zona verde 2	2.170,70
	zona verde 3	2.287,14
	zona verde 4	3.567,50
	Aislamiento Quebrada	5.110,60
	Zona verde 5	1.818,53
	Zona verde Talud	3.783,06
	Zona verde 6	3.631,07

Nota: Las cesiones obligatorias se refieren a áreas de zonas verdes los cuales se encuentran arborizados.



ANDENES Y VIAS		
TIPO DE CESION	DETALLE	AREA EN M2
ANDENES Y VIAS	Proyeccion via Metropolitana tramo 2	4.495,52
	Proyeccion via Metropolitana tramo 2 a	2570,54
	Cesion Vial Denominado Lote B del Barrio Garcia Rovira (producto de ka cesuib construccion del Edificio OMAGA 3)	84,23

Nota: Cesiones de andenes y vías corresponden a áreas cedidas con el fin de construir andenes o vías.

En total para el III trimestre se gestionó la incorporación de cesiones obligatorias de andenes y vías **107.443,26 mts2**; con este número de mts2 incorporados se sobrepasa la meta propuesta en el plan de desarrollo para el cuatrienio.

Además se han adelantado cesiones con el fin de recuperar áreas de cesión que la Urbanización CORVIVIR debió entregar al municipio de Bucaramanga con ocasión del proyecto ALTOS DE FONTANA que comprende una extensión de **4.357,20 mts2**.

Acciones adelantas:

1. Estudio de la problemática.
2. Presentación de la investigación ante la oficina de instrumentos públicos.
3. Inicio de la investigación por parte de la oficina de instrumentos públicos.
4. La oficina de instrumentos públicos emitió resolución 0048 del 31 de enero de 2014 decidiendo a favor del Municipio de Bucaramanga, y ordenando hacer las correspondientes correcciones a los folios de matrícula afectados por no haber sentado los actos en cesión en el momento oportuno.



3. INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL

Al cierre del III Trimestre 2014 se observa una base del 97% de la incorporación de la totalidad de los bienes del municipio en el SAB´S, aún falta incluir linderos y escanear la documentación respectiva, sin embargo se está en la identificación de nuevos predios que aún no aparece en nuestra base de datos de conformidad con la estrategia de saneamiento inmobiliario iniciada.

OTRAS GESTIONES

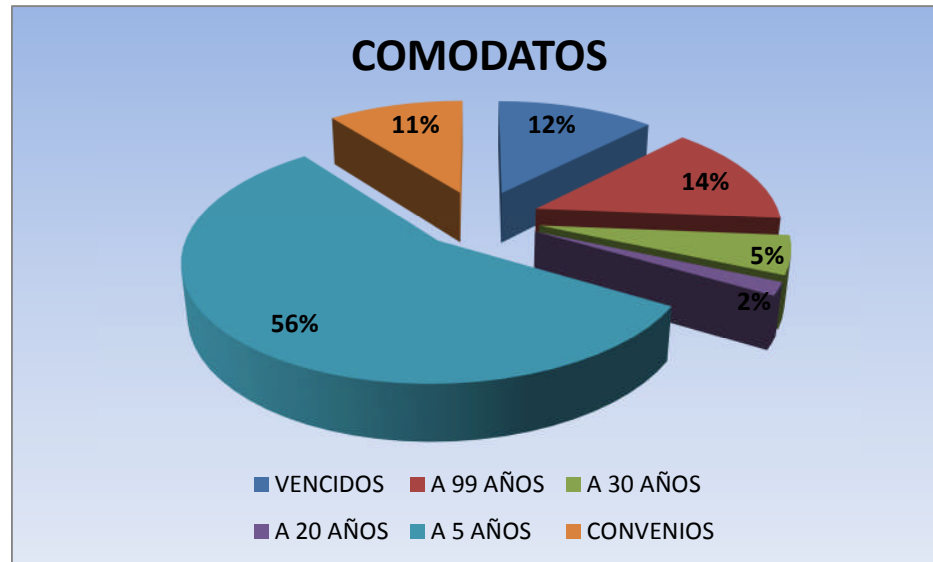
Otras gestiones realizadas por el Departamento Administrativo del Espacio Público durante el III Trimestre del 2014 para el cumplimiento de su misión:

➤ COMODATOS

1. Se realizó cronograma de visitas a los predios dados en comodato, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual y los requisitos exigidos en el contrato.
2. Se ha realizado en este trimestre **10 visitas** de comodato.
3. Se realizó minuta de cancelación y renovación del contrato de comodato de la Personería De Bucaramanga.- se encuentra en trámite en la notaria Sexta
4. Se realizó la minuta de contrato de comodato con la Junta de acción comunal de la Urbanización los Almendros.
5. Se han contestado en este trimestre **60 peticiones** y se han atendido **40 solicitudes verbales.**
6. Se identificaron los predios dados en comodato a 99 años (**08 bienes inmuebles**) y se están realizando las solicitudes pertinentes para que los



comodatarios se acojan a la actual normatividad y estos contratos tenga una vigencia de cinco (05) años.



➤ ACCIONES POPULARES

Las acciones populares son el mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos y difusos (los relacionados con ambiente sano, moralidad administrativa, espacio público, patrimonio cultural, seguridad y salubridad pública, servicios públicos, consumidores y usuarios, libre competencia económica, etc.).

Están previstas en el primer inciso del artículo 88 de la Constitución Política de 1991, "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Los fallos de Acciones Populares correspondientes al III Trimestre del 2014 corresponde a:

- ❖ Diligencia de pacto de cumplimiento 11
- ❖ Asistencia a reuniones de cumplimiento de fallos judiciales: 5
- ❖ Alegatos: 4
- ❖ Recursos: 3



Además se adelantaron las siguientes acciones:

- Rendición electrónica gestión transparente:

Se alimentó el software de la contraloría con todos los trámites que se han realizado frente a las acciones populares relacionadas en el sistema.

- Sistema jurídico integral

Se alimentó el sistema jurídico de la alcaldía escaneando y subiendo las actuaciones y resoluciones judiciales

➤ TUTELAS

La Defensoría del Espacio Público es la Dependencia en quien el señor alcalde de Bucaramanga ha confiado el peso de la defensa jurídica en estrados judiciales de las acciones iniciadas por las distintas asociaciones de vendedores, así como personas naturales, que buscan desestabilizar con el amparo constitucional el proceso de recuperación del espacio público.

Durante el III Trimestre de 2014 se instauraron 6 tutelas de las cuales solo 2 han fallado a favor.

➤ SANEAMIENTO DE BIENES (Decreto 038/2005)





De conformidad con el Decreto 038 de 2005, artículo octavo numeral 2 Se entregó informe al señor Alcalde y a la Secretaría de Hacienda sobre el estado actual de los bienes del municipio, con el fin de programar con la Secretaría de Infraestructura los contratos de obra pertinentes para realizar reparaciones locativas. Dentro del informe entregado al Señor Alcalde, se dejó constancia que no todos los servidores públicos que tienen bienes inmuebles a su cargo, presentaron el respectivo informe, lo que conlleva poner en riesgo el inmobiliario del municipio, toda vez que no se podrán realizar las apropiaciones presupuestales, para la debida reparación de los inmuebles.

➤ **PARTICIPACION EN COPROPIEDADES**

El Municipio tiene participación en propiedades horizontales como: **CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS, CENTRO EMPRESARIAL FEGHALY, C.C. SAN BAZAR, C.C. PLAZA MUTIS, C.C. PLAZA SATELITE DEL SUR, C.C. SAN ANDRESITO MUNICIPAL, C.C. PLAZA MAYOR** en los cuales se está realizando auditoria administrativa y financiera con miras a adelantar planes de mejora tendientes al despegue y fortalecimiento de los mismos.

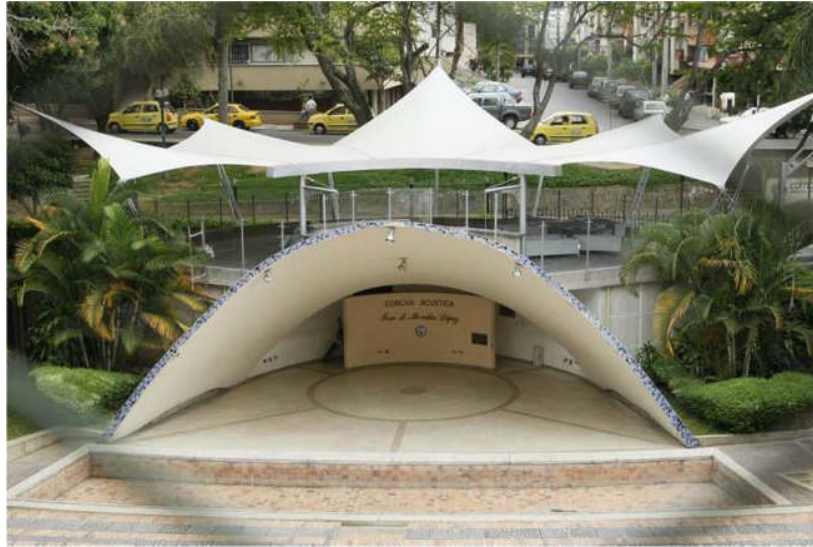
➤ **SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD**

Consecuente con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno se implementó la reunión mensual de seguimiento con el equipo de trabajo por aéreas para tomas de decisiones, en algunas ocasiones se ha ejecutado de manera semanal. Igualmente se realizó proceso de inducción y re- inducción a los principios básicos del sistema integrado de gestión y control. Se ha implementado la aplicación de las normas archivísticas en el proceso documental del 2014 e iniciar el proceso de reconstrucción, organización y adecuado archivo de toda la información de las vigencias anteriores.

Se diseñó el logo y el eslogan del DADEP incorporando el concepto de Ciudad sostenible del Municipio.



➤ PROBLEMATICA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS



El acontecer inicia 1928 cuando la Sociedad de sucesores de David Puyana S.A. facultó al liquidador a transferir un globo de tierra de 550 metros cuadrados con destino de calles, avenidas, bosque y parque público. En 1937 El Concejo crea la Sociedad de Mejoras como ente público. Luego en 1938 reconoce personería Jurídica a la Sociedad Mejoras Públicas como ente privado. Mediante Escritura de 1939 el liquidador de Fomento Urbano de Santander transfiere el lote como donación para Parque o Bosque Público.

En síntesis, de acuerdo a lo expuesto por el peticionario y el Concejal Raúl Oviedo Torra y que el DADEP no encuentra enlace normativo como unos bienes donados de carácter público fueron transferidos a una entidad de carácter privado.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto la secretaria jurídica y la defensoría del espacio público de Bucaramanga se encuentra desarrollando un estudio jurídico de los títulos desde el momento en que se otorgo la donación por parte de Fomento Urbano de Santander. Una vez concluidas se adelantaría las acciones de ley.